

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16030** MADRID

Edicto.

Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 58 /2.009, del deudor Promociones Delfín 2020, S. L., con C.I.F. B-84469857, se ha presentado Informe de la Administración Concursal.

2. Que los interesados no personados en el concurso que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos, y por la lista de acreedores, podrán presentar impugnación en el plazo de diez días a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que para impugnar se precisa de Procurador y Letrado.

Madrid, 29 de abril de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100031435-1